

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE PLATAFORMA VIRTUAL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2018/04/18 HORA: 16:38:3
8368012

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HYN60FE4C0

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO POR UNA ÚNICA VEZ, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DE:
ASOCIACION DE COMUNICACION COMUNITARIA VILLANUEVA STEREO

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO 2150 DE 1.995, DECRETO 0427 DE 1.996 Y CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD.

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: MARZO 14 DE 2018

C E R T I F I C A

REGISTRO: 05-500767-37 DEL 1997/04/10
NOMBRE:ASOCIACION DE COMUNICACION COMUNITARIA VILLANUEVA STEREO
NIT: 804003724-4

DOMICILIO: VILLANUEVA

DIRECCION : CALLE 15 # 14 - 51
MUNICIPIO: VILLANUEVA - SANTANDER
TELEFONO1: 7166002
TELEFONO2: 3108673968
TELEFONO3: 3153353820
EMAIL : mireyagoez@gmail.com

NOTIFICACION JUDICIAL

DIRECCION: CALLE 15 # 14 - 51
MUNICIPIO: VILLANUEVA - SANTANDER
TELEFONO1: 7166002
TELEFONO2: 3108673968
TELEFONO3: 3153353820
EMAIL : mireyagoez@gmail.com

QUE POR CERTIFICADO DE EXISTENCIA No 441 DE FECHA 1995/06/16 DE LA SECRETARIA JURIDICA DEL DEPTO-GOBERNACION DE SDER DE VILLANUEVA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 1997/04/10 BAJO EL No 1022 DEL LIBRO 1, SE REGISTRO LA ENTIDAD SIN ANIMO

ASOCIACION DE COMUNICACION COMUNITARIA VILLANUEVA STEREO

DE LUCRO DENOMINADA ASOCIACION DE COMUNICACION COMUNITARIA VILLANUEVA STEREO

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NTO. 014, DEL 23/03/2013, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 22/04/2013, BAJO EL NRO. 44747, DEL LIBRO 1, CONSTA: LA ENTIDAD SE DENOMINARA: ASOCIACIÓN DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA VILLANUEVA STEREO

C E R T I F I C A

QUE DICHA SOCIEDAD/ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	ENTIDAD	CIUDAD	INSCRIPC.
ACTA					
014	2013/02/08 ASAMBLEA GEN	SAN GIL		2013/04/22	

C E R T I F I C A

VIGENCIA ES: INDEFINIDA

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NTO. 014, DEL 23/03/2013, ANTES CITADA CONSTA LA REFORMA: ARTICULO 5: OBJETIVOS ESPECIFICOS. 1. PROMOVER LOS PROCESOS DE CAPACITACION ENTRE LOS ASOCIADOS PARA CONTRIBUIR A UNA COMUNICACION DE CALIDAD EN PRO DEL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES. 2. FOMENTAR MECANISMOS QUE CONTRIBUYAN A LA CONVIVENCIA EN PAZ EN NUESTRA COMUNIDAD. 3. PROPENDER POR EL RESCATE E INCENTIVO DE LOS VALORES RELIGIOSOS, COMUNITARIOS, CULTURALES, SOCIALES Y DEPORTIVOS DE LA COMUNIDAD A TRAVES DE SUS DIFERENTES MANIFESTACIONES, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES. 4. EDUCARA LA COMUNIDAD EN VALORES SOCIALES, POLITICOS, RELIGIOSOS, ECONOMICOS, CULTURALES, ETICOS Y MORALES PARA UNA VERDADERA CONVIVENCIA SOCIAL, DEMOCRATICA Y PARTICIPATIVA. 5. CREAR ESPACIOS PARA EL TRABAJO DE COLECTIVOS DE COMUNICACION POPULAR Y COMUNITARIA PERMITIENDO CAMINOS DE EXPRESION PROPIOS DE LA RADIO COMUNITARIA, CEÑIDOS A LAS NORMAS EXPEDIDAS PARA ELLO Y A LOS CRITERIOS PROPIOS DE LA ORGANIZACION. ARTICULO 6. SECCIONES. PARA CUMPLIR LOS ANTERIORES OBJETIVOS LA ASOCIACION DE COMUNICACION COMUNITARIA VILLANUEVA STEREO TENDRA LAS SIGUIENTES ECCIONES CREADAS POR ASAMBLEA GENERAL. A. PRODUCCION. B. CAPACITACION Y RELACION ENTRE PRODUCTORES RADIALES E INTERCAMBIOS. C. ELABORACION Y PRESENTACION DE PROYECTOS. D. EMISION, LOCUCION Y DIRECCION DE PROGRAMAS. LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNARA LA DIRECCION DE LAS SECCIONES YA SEA UNITARIA O GENERALMENTE. LA VIGILANCIA Y CONTROL DE CADA SECCION LE CORRESPONDERA A LA JUNTA DE VIGILANCIA. ARTICULO 7: OBJETIVOS DE CADA SECCION. SECCION DE PRODUCCION: DISEÑAR PROGRAMAS DE INTERES COMUNITARIO QUE FOMENTEN EN LA AUDIENCIA EL SENTIDO DE RESPONSABILIDAD Y PERTENENCIA SOCIAL POR MEDIO DE LA EMISION. CREAR PROGRAMAS DE INTERES SOCIAL COMUNITARIO, PARTICIPATIVO Y RECREATIVO PARA EL BENEFICIO DE LA COMUNIDAD. EN TODOS LOS CADOS DEBE CEÑIRSE A LAS NORMAS Y REGLAMENTACIONES LEGALES QUE PRA ESTOS FINES SE DICTAN. SECCION DE CAPACITACION Y RELACION ENTRE PRODUCTORES RADIALES E INTERCAMBIOS: PROMOVER LA CAPACITACION DE LOS INTEGRANTES Y COLABORADORES DE LA ASOCIACION DE COMUNICACION COMUNITARIA VILLANUEVA STEREO. BUSCAR LOS MEDIOS PARA QUE SE ELEVE LA CALIDAD HUMANA Y DE LA PROGRAMACION RADIAL. COLABORARSE CON LA COMUNIDAD PARA LA ELABORACION DE PROYECTOS DE CAPACITACION EN DIFERENTES ASPECTOS QUE LLEVEN E UN MEJOR NIVEL DE SUPERACION DE LOS INTEGRANTES Y COLABORADORES DE LA ASOCIACION DE COMUNIACION COMUNITARIA VILLANUEVA STEREO. ENTERARSE Y PROGRAMAR CURSOS O TALLERES PARA LOS INTEGRANTES, COLABORADORES Y PROGRAMADORES DE LA ASOCIACION A FIN DE LLEGAR A LA AUDIENCIA CON UNA MEJOR CALIDAD. VISITAR Y CONOCER OTROS SISTEMAS DE RADIOS COMUNITARIAS PARA TOMAR PUNTOS QUE NOS AYUDEN A ELEVAR NUESTRA CALIDAD DE SERVICIO. PROGRAMAR REUNIONES PERIODICAS PARA CONCRETAR Y RESOLVER SITUACIONES QUE SE PRESENTEN ENTRE PRODUCTORES, PROGRAMADORES Y DEMAS COLABORADORES DE LA ASOCIACION. SECCIO DE ELABORACION Y PRESENTACION DE PROYECTOS. ELABORAR Y PRESENTAR PROYECTOS ANTE LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES QUE BENEFICIEN LA ASOCIACION Y LA COMUNIDAD. CREAR NUEVAS FORMAS DE PROGRAMACION RADIAL QUE PERMITAN MEJORAR LOS ESTILOS Y GANAR MAYOR AUDIENCIA Y CREDIBILIDAD ANTE LA COMUNIDAD. ELABORAR PROYECTOS Y PRESENTARLOS A LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES, QUE LLEVEN A UNA PROGRAMACION DE ACUERDO AL TIEMPO QUE SE ESTE

ASOCIACION DE COMUNICACION COMUNITARIA VILLANUEVA STEREO

VIVIENDO. CREAR Y REGLAMENTAR UN BANCO DE PROYECTOS DE LA ASOCIACION PARA LA SUPERACION DE LA MISMA NO DETENER SU PROGRESO.

C E R T I F I C A

REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA NTO. 014, DEL 23/03/2013, ANTES CITADA CONSTA LA REFORMA: ARTICULO 35. EL GERENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL. LA ASOCIACION TENDRA UN GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA.

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA No 2015/02 DE 2015/05/08 DE JUNTA DIRECTIVA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2015/05/26 BAJO EL No 49885 DEL LIBRO 1, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
GERENTE	SARMIENTO OLARTE MARTHA YANETH
	DOC. IDENT. C.C. 37531323

C E R T I F I C A

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA NTO. 014, DEL 23/03/2013, ANTES CITADA CONSTA LA REFORMA: ARTICULO 36. FUNCIONES DEL GERENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA ASOCIACION EN TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS PUBLICOS E INSTITUCINALES. MANTENER INFORMADA A LA JUNTA DIRECTIVA, FISCALIZADOR Y ASAMBLEA GENERAL SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y MARCHA DE LA ASOCIACION. DESARROLLAR TODAS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS METAS Y PROGRAMAS DE LA ASOCIACION. MANTENERSE INFORMADO SOBRE ACTIVIDADES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES EN CUANTO A PROGRAMACIONES, DECRETOS, LEYES Y NORMAS QUE SIRVAN PARA EL BUEN DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACION. MANTENER CONTACTO Y BUENAS RELACIONES CON LAS DEMAS ASOCIACIONES DE COMUNICACION COMUNITARIA EXISTENTES. VIGILAR PERMANENTEMENTE PARA QUE LOS PROGRAMAS QUE SE EMITEN CUMPLAN CON LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACION Y ESTEN DENTRO DE LAS NORMAS LEGALES REGLAMENTARIAS Y ESTATUTARIAS. SUSPENDER O DESAUTORIZAR PROGRAMAS, ACTIVIDADES O PUBLICIDADES QUE SE ESTEN O SE VAYAN A TRANSMITIR QUE ATENTEN CONTRA LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DE LA ASOCIACION O QUE LA PONGAN EN ENTREDICHO, CITANDO DE INMEDIATO A REUNION DE JUNTA DIRECTIVA PARA INFORMAR LOS MOTIVOS.

C E R T I F I C A

JUNTA DIRECTIVA: QUE POR ACTA No 018 DE 2017/03/25 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2017/06/03 BAJO EL No 59097 DEL LIBRO 1, CONSTA:

P R I N C I P A L E S

PARROQUIA SAN LUIS GONZAGA DE VILLANU	NIT	804016737-6
CARREÑO FUENTES LIBARDO	C.C.	5581130
CORZO BAUTISTA CARMEN	C.C.	27992341
PINEDA ALVAREZ EDUARDO	C.C.	5580608
BAUTISTA DELGADO EVANGELISTA	C.C.	5742700

C E R T I F I C A

CIUU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6010 ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN EN EL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 6190 OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES

C E R T I F I C A

QUE LA ENTIDAD SE ENCUENTRA SOMETIDA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SECRETARIA JURIDICA DE LA GOBERNACION DE SANTANDER EN CONSECUENCIA ESTA

ASOCIACION DE COMUNICACION COMUNITARIA VILLANUEVA STEREO

OBLIGADA A CUMPLIR CON LAS NORMAS QUE RIGEN ESTA CLASE DE ENTIDADES.

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2018/04/18 16:38:03 - REFERENCIA OPERACION 8368012

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

I M P O R T A N T E

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (ART.636 CODIGO CIVIL).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

